

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 346**

### **Acoge Recurso de Reposición presentado por el Magíster en Políticas Públicas**

#### **Universidad Diego Portales**

En la trigésima novena sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 21 de noviembre de 2014, se acordó lo siguiente:

#### **I. VISTOS:**

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, según el Acuerdo de Autorización N° 9 de la Comisión Nacional de Acreditación;
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N°441 bis de la CNAP, sobre la “Presentación del Recursos de Reposición”, vigente conforme al artículo 4º transitorio de la Ley N°20.129.

#### **II. CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación del programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, mediante el Acuerdo de Acreditación N°324.
- b) Que, con fecha 10 de octubre de 2014, la Universidad Diego Portales presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°324.
- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2014, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad Diego Portales.

### III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) El programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°324, expone argumentos relativos a las siguientes observaciones:
1. La escasa claridad en torno al carácter mixto. “Este carácter mixto no se ve explícitamente reflejado en las acciones formativas del programa, ya que no quedan claras las actividades prácticas en el diseño y análisis de las políticas públicas que apuntan a la formación profesional, así como tampoco la profundidad teórica a la base de la formación académica como se comentará más adelante en la discusión de la estructura del programa. No quedan claros los espacios en que el programa integra la formación académica y profesional”.
  2. “Al ser el programa de carácter mixto que integra la formación de competencias profesionales y académicas, se esperaría que profundizara la entrega de contenidos en el área de Ciencia Política de manera de fortalecer el encuadre conceptual en el análisis de las políticas públicas; dado que el área tiene menor presencia en el plan de estudios”.
  3. El enfoque economicista del programa “se realiza en desmedro de otras aproximaciones”. “Si bien se incorporan cursos de Economía Política y Ciencia Política, no se evidencia una integración de los conocimientos de las distintas disciplinas en las acciones formativas del magíster, así como tampoco la integración de los contenidos políticos con el diseño práctico de las políticas públicas”. “Se observa que el enfoque económico en el abordaje de las políticas públicas presente en el programa, se realiza en desmedro de otras aproximaciones que harían que el programa respondiera de manera más directa al carácter interdisciplinario autodefinido”. “Se esperaría que se profundizara la entrega de contenidos en el área de ciencia política de manera de fortalecer el encuadre

conceptual en el análisis de las políticas públicas; dado que esta área tiene menor presencia en el plan de estudios”.

4. “El equipo docente tiene una aproximación económica a las políticas públicas y su productividad está asociada a análisis económicos y cuantitativos de estas, en distintos rubros sectoriales. No obstante lo anterior, al definirse como un magíster interdisciplinario, se espera que el programa incorpore otras perspectivas en el abordaje de las políticas públicas y espacios de integración disciplinar”.
5. El acuerdo indica que el programa debe dejar clara su orientación económica a quienes ingresan.

El recurso solicita que se analicen estos argumentos considerando que:

1. El programa menciona que en la génesis del proyecto se definió como un programa profesional y durante el proceso de autoevaluación se detectó que varios componentes favorecían el desarrollo de competencias académicas, necesarias para la gestión de políticas públicas. Por lo anterior se consideró al magíster como un programa mixto, lo cual es coherente con el artículo 32 del Reglamento General de Estudios de Postgrado UDP.

El magíster menciona que tiene definiciones que revelan su interés por ofrecer espacios de integración de la formación académica y profesional, lo que se evidencia en las líneas que organizan la estructura curricular que consideran el desarrollo de competencias necesarias para el diseño y comprensión de políticas, como para su implementación y evaluación. Estas líneas son: Línea de Economía, Línea de Métodos Empíricos, Línea de Economía Económica. El programa da a conocer los objetivos de estas áreas de formación.

El programa menciona además, que los objetivos del magíster involucran tres tipos de aprendizaje: Cognitivo, Procedimental y Actitudinal.

Por otra parte, el magíster aclara que las estrategias metodológicas y evaluativas son variadas, abordando desde la formulación de aspectos teóricos vinculados al diseño de políticas públicas, así como también aspectos más prácticos, relacionados con su implementación y evaluación. El programa enumera las actividades formativas y evaluativas.

El programa menciona además, como muestra de la importancia otorgada a la necesidad de ofrecer espacios de integración de la formación académica y profesional, las actividades de extensión que ofrece y la posibilidad de que a través de ellas los estudiantes profundicen algunos temas, como seminarios y talleres.

El programa considera que una de las ventajas del magíster es la posibilidad que ofrece a sus estudiantes de integrar la práctica académica y profesional, lo que se encontraría asegurado por la afiliación al Instituto de Políticas Públicas UDP, institución de prestigio y de gran incidencia en la discusión pública nacional.

Por último, el programa indica que la integración entre lo académico y profesional fue un punto positivamente evaluado por los estudiantes. Se mencionan resultados de las consultas realizadas.

2. El programa señala que la Ciencia Política es parte fundamental de la malla del magíster y es presentada bajo el nombre de la línea de formación en Economía Política o Instituciones, la que tiene el mismo valor que las otras líneas formativas en Métodos Cuantitativos y Economía. Se menciona que los contenidos de Economía Política siguen un desarrollo incremental. Además existe un curso electivo que profundiza una dimensión relevante de la ciencia política, la Opinión Pública.

Además el programa indica que el carácter mixto se refleja en otros aspectos:

- a. El cuerpo académico, compuesto no sólo por docentes con amplia experiencia académica, sino que también personas encargadas de formular políticas públicas.

- b. La malla combina la sensibilidad de las ciencias sociales y el rigor de los métodos empíricos, para lograr un enfoque holístico de las políticas, pero al mismo tiempo una visión práctica aplicada a la realidad de Chile y Latinoamérica.
  - c. Los formatos de las tesis de grado para obtener el título de magíster: Policy Paper o Artículo Académico. El primero más enfocado en el problema a solucionar e incorpora una discusión de las mejores prácticas y recomendaciones de organismos internacionales. Mientras que en el formato de artículo académico el énfasis está en la pregunta a responder y la discusión se enfoca en la literatura científica previa.
3. El recurso de reposición indica que las críticas del Acuerdo de Acreditación, referidas a la interdisciplinariedad, no cuestionan propiamente el carácter interdisciplinario del programa, sino que ponen en duda su enfoque, que privilegia lo económico en desmedro de otras aproximaciones que harían que el magíster respondiera más directamente a su carácter interdisciplinario, lo que se considera controversial, ya que se cuestionaría la esencia del proyecto académico.

El programa menciona que la interdisciplinariedad requiere colaboración entre dos o más disciplinas, de tal forma que se crucen los límites en un campo de estudios con un fin común. Lo anterior no requeriría de un conjunto particular de disciplinas, ni tampoco de un equilibrio determinado entre ellas. El programa plantea que un programa interdisciplinario, debería tener la libertad de escoger las disciplinas que quiere integrar y del énfasis que quiere darle a cada una. El magíster declara que su énfasis en la economía y en los métodos empíricos es explícito y deliberado, pero sucede integrando la disciplina, no en desmedro de ellas.

El programa menciona que desde la gestación del programa, se optó por privilegiar el análisis de las políticas públicas sobre la base de evidencia empírica, mediante el uso de herramientas provenientes de diversas disciplinas, a través del

manejo de metodologías cuantitativas. El énfasis en las metodologías cuantitativas es inherente al carácter del magíster y le otorgan un sello diferenciador respecto de otros magísters similares en el país. Además se mencionan programas en universidades extranjeras, que fueron considerados en el diseño y la definición del carácter interdisciplinario del programa.

El programa aclara que el magíster no fue planteado como un programa de análisis económico, sino como un programa que privilegiaría el uso de herramientas de análisis empíricas cuantitativas y no cualitativas, lo que ha sido una decisión consciente y son parte del sello constitutivo del magíster.

4. El programa menciona que el equipo docente reúne un grupo diverso de académicos y policy makers, quienes se adscriben a una especialidad y enfoque particular y no pueden ser disminuidos a tener sólo una aproximación económica ya que son profesionales asociados a varios ámbitos disciplinarios. Al revisar las disciplinas en que están publicado, la economía es una disciplina minoritaria, lo que también se desprende de sus currículums.
  5. El programa, respecto de la necesidad de dejar clara en la difusión su orientación, menciona que es un aspecto que cumple, ya que la malla curricular está disponible para los postulantes a través de los sitios web y material de promoción. Durante esta promoción y difusión, se discuten las definiciones del programa y se les consulta a los postulantes por su interés y habilidades en el análisis económico y metodologías cuantitativas. Los procesos de selección son claros y transmiten la información a los postulantes, así como también las charlas y el manual de los estudiantes que explican la orientación del programa.
- b) El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, analizando los argumentos presentados en el recurso de reposición, considera que éstos sí entregan antecedentes suficientes que permiten

modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N°38. En virtud de estos antecedentes, resulta necesario precisar algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°324.

**IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS, RESUELVE:**

- a) Se acoge el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Diego Portales para su programa de Magíster en Políticas Públicas, en contra del Acuerdo de Acreditación N°324 de fecha 04 de agosto de 2014, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a tres años, que culminan el 04 de agosto de 2017.
- b) Remplácese en el Acuerdo de Acreditación N°324, desde el punto 10 en adelante, por el que sigue:

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) **Carácter y objetivos:**

- El Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, es coherente con los propósitos y la misión institucional. El programa aborda una temática de alto interés para la Universidad y la Facultad de Economía y Empresa.
- El programa se ha definido como un magíster de carácter mixto, a partir de la reflexión propia del proceso de autoevaluación, que forma especialistas en el análisis y diseño de las políticas públicas. Se espera que el programa, en la medida que se consolide, fortalezca este carácter mixto, formalizando la incorporación de actividades prácticas en las acciones formativas relacionadas con el diseño e implementación de políticas

públicas, además de profundizar contenidos teóricos relacionados con la Ciencia Política y los espacios de integración teórico-práctico.

- El magíster se define como interdisciplinario, lo que se expresa en la diversidad de la formación inicial de los estudiantes y profesores, además de las áreas sectoriales que prioriza en el estudio de las políticas públicas. El programa incorpora cursos de Economía Política y Ciencia Política, sin embargo podrían profundizarse contenidos de Ciencia Política, relacionados con el diseño práctico de las políticas públicas, como la Estructura del Estado y aspectos relacionados con la evaluación ciudadana de la política pública.
- El programa tiene un enfoque de análisis de las políticas públicas desde una base empírica, lo que se reconoce como un sello diferenciador, entregando una formación rigurosa en metodologías cuantitativas. Se observa que el enfoque económico en el abordaje de las políticas públicas, presente en el programa, es un énfasis por el cual el programa ha optado, por sobre otras aproximaciones. Se espera que el programa siga realizando esfuerzos por difundir de manera clara, su carácter, objetivos y énfasis económico en el abordaje de las políticas públicas.
- El programa ha definido las competencias que espera formar en el ámbito cognitivo, procedimental y actitudinal. Existe claridad respecto de las actividades a través de las cuales el programa intenta formar las competencias cognitivas y procedimentales, sin embargo no queda claro como se asegura de cumplir con la formación de competencias actitudinales y como espera evaluar esta formación.

b) Requisitos de admisión:

- El programa ha definido claramente los requisitos de admisión para el ingreso de sus estudiantes. En las cohortes de funcionamiento del magíster, se observa una baja

selectividad de los postulantes, lo que se ha traducido en el ingreso de estudiantes que no cumplen completamente el perfil de ingreso.

- Si bien los estudiantes que ingresan al programa en ocasiones no tienen una formación previa en el área de análisis económico y metodología cuantitativa, el programa ha implementado acciones remediales y procesos de nivelaciones, los cuales han tenido mejoras notables en las nuevas cohortes. Se valora la correcta capacidad de adaptación y la flexibilidad por parte de la dirección para implementar acciones y mejorar los procesos de nivelación para disminuir la brecha de conocimientos con la que ingresan los estudiantes.

c) Estructura del programa:

- El magíster cuenta con un plan de estudios definido y estructurado en tres líneas de formación durante el primer año y un plan electivo durante el segundo año, organizado en siete concentraciones, las que responden a áreas sectoriales de aplicación de políticas públicas. Los contenidos y metodologías al interior del programa tienen el nivel esperado para un programa de magíster y son pertinentes para el cumplimiento de los objetivos cognitivos y procedimentales que el programa ha definido.
- Al ser el programa de carácter mixto que integra la formación de competencias profesionales y académicas, se esperaría que profundizara la entrega de contenidos en el área de Ciencia Política de manera de fortalecer el encuadre conceptual en el análisis de las políticas públicas. De la misma manera y para responder a una formación de carácter profesional, es necesaria la incorporación de cursos prácticos relacionados con el diseño e implementación de políticas públicas, para facilitar la inserción de los egresados en el ámbito profesional.

- Se valora el vínculo existente entre los contenidos y líneas abordadas al interior del magíster, con la investigación desarrollada por los académicos de la unidad. Este vínculo, se ve reflejado también en la oferta de cursos electivos, los que se relacionan con rubros de aplicación de las políticas públicas, los que el programa reconoce como disciplinas de concentración.
- El programa cuenta con sistemas de seguimiento de los resultados de sus estudiantes. En los años de funcionamiento del programa, ha tenido una adecuada demanda y los indicadores de deserción son bajos. El programa no cuenta con estudiantes egresados, aún cuando la primera generación cumplió, recientemente, la duración teórica del programa. Se espera que en la medida que los estudiantes egresen se implementen acciones de seguimiento efectivas, las que permitan retroalimentar la formación entregada. La calidad de la actividad de graduación, así como la efectividad del magíster son aspectos que tendrán que ser evaluados en un futuro proceso de acreditación.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico, que en su mayoría tiene jornada completa en la universidad, está fuertemente vinculado a las áreas de desarrollo que ha definido el magíster, a través de su trabajo de investigación y la participación en el diseño y análisis de políticas públicas. El cuerpo académico del programa es joven, con una productividad incipiente, pero adecuada considerando el estado de desarrollo del magíster y del equipo docente. Se reconoce un elevado potencial en los miembros del cuerpo docente, donde algunos de sus miembros han terminado recientemente sus estudios de postgrado en el extranjero.

- El equipo docente desarrolla su actividad en el área de políticas públicas y su productividad está asociada a análisis económicos y cuantitativos de estas, en distintos rubros sectoriales, respondiendo al sello del programa.
- La institución y el programa han definido procedimientos claros de incorporación y evaluación del cuerpo académico. Respecto de lo último, al interior del programa se realizan evaluaciones docentes periódicas. Los estudiantes valoran el cuerpo académico del programa.

e) Apoyo institucional:

- El programa dispone de un adecuado apoyo institucional, siendo las Políticas Públicas un área de desarrollo prioritaria y estratégica para la Institución y la Facultad. El Instituto de Políticas Públicas, donde se aloja el programa, desarrolla un trabajo influyente en el área.
- El programa cuenta con una infraestructura de primer nivel, la cual le permite cumplir con los objetivos planteados. Las clases de magíster se realizan en las aulas de la Biblioteca Nicanor Parra, y si bien la Facultad de Economía y Empresas se trasladó al nuevo campus de la universidad ubicado en Huechuraba, no se evidencian problemas de comunicación entre los estudiantes y los académicos. El programa cuenta con salas y espacios para el uso de sus estudiantes y académicos, cercanos al lugar donde se realizan las clases.
- La biblioteca dispone de una colección bibliográfica que responde a las necesidades básicas del magíster, además de suscripciones a bases de datos especializadas. Sin embargo, se considera necesario que la institución siga realizando esfuerzos por mejorar la disponibilidad bibliográfica, específicamente en el área de Políticas Públicas.
- El programa cuenta con una estructura de gestión que permite su correcto funcionamiento. Las Autoridades del Magíster son conocidas y accesibles para los

estudiantes del programa. Además se dispone de una plataforma informática la cual permite una correcta comunicación e intercambio entre los estudiantes y los académicos.

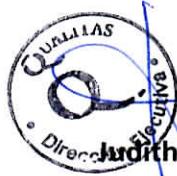
f) Autorregulación:

- El programa ha definido un plan de mejoramiento y estrategias apropiadas para la etapa de implementación en la que se encuentra y su futuro desarrollo. El magíster es consciente de la necesidad de avanzar en la formalización de los procesos a la base de su funcionamiento.
- Se valora la capacidad de adaptación observada en el programa, lo que le ha permitido responder de manera adecuada a los problemas identificados, como por ejemplo el perfeccionamiento de las acciones de nivelación para los estudiantes que ingresan.
- Se espera que el programa avance en la implementación de acciones que le permitan evaluar el efectivo avance de los estudiantes en el plan de estudios y la adquisición de competencias por parte de los egresados.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 04 de agosto de 2017**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Guillermo Wormald Delpiano**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**

**QUALITAS**